

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5356

DECRETO Nº 4134/ 2018

ARICA, 16 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CARO OLIVARES MARÍA TERESA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5356				
Actividad Económica	ALMACEN VENTA DE CECINAS, BEBIDAS, HELADOS, LACTEOS,				
	PAN, CONFITES, FRUTA VERDURA JUGOS AGUA, ART. DE ASEO				
	LIBRERIA BAZAR ABARROTES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE LAS CODORNICES 1698				
Nombre del Contribuyente	CARO OLIVARES MARÍA TERESA				
Rut	6877232-K				
Dirección Particular	PJE LAS CODORNICES 1698				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	07/03/2018	Otorgación Nº	8-5356	Fecha	15/03/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"POTOGRASHOUS Alcalde"

DIRECCION DE PADRIMENTACION E
FINANZAS E

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MGP/MCC/srr

SECRETARIA CO MUNICIPAL AC

LUIS CAÑIPA PONCE SEÇRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munlarica.cl